UNIDOS CONSTRUYENDO

CAPULHUAC

AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

GACETA MUNICIPAL

CAPULHUAC, MÉXICO A 08 DE MARZO DE 2022

VOLUMEN 3 AÑO 2022

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XXXVI, 48 FRACCIONES II, III Y 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO SE PUBLICA EL SIGUIENTE:

CONTENIDO
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022

150

COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Capulhuac, México; 10 de febrero de 2022.
Número de Oficio: MCAP/CGMMR/016/2022.
Asunto: Solicitud.

LAF. JOSÉ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE

Por este medio, me permito enviarle mi más amplia gratitud y un cordial saludo, así mismo, hacerle entrega del **"Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 del Municipio de Capulhuac, México"**, aprobado en la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha dos de febrero del año dos mil veintidós, a efecto de ser publicado en la Gaceta Municipal, y así, todas las áreas involucradas estén informadas y den cabal cumplimiento en la disminución de tiempos de respuestas y simplificación de los trámites y servicios propuestos en el citado Programa, con la finalidad de elevar los niveles de eficiencia en el desempeño gubernamental, y la sociedad, este informada.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

UNIDOS CONSTRUYENDO CAPULHUAC AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

ATENTAMENTE

UNIDOS CONSTRUYENDO CAPULHUAC AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

13:59h 10 FEB 2022

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
RECIBIDO

LIC. CYNTHIA MONTSERRAT DE JESUS HINOJOSA
COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

COORDINACIÓN DE MEJORA REGULATORIA

c. c. p. Presidente Municipal Constitucional de Capulhuac.
c. c. p. Archivo.

Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Capulhuac, México. del 7 de diciembre de 2021

Contenido:

1.- Oficio: MCAP/DDE/CGMMR/22/2021.
2.- Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la CMMR DEL 7-12-21.
3.- Programa Anual de Mejora Regulatoria de Capulhuac 2022.
4.- Formatos 1 DPTS 2022 de las dependencias municipales.
5.- Galería de Fotografías de la Sesión.

SECRETARIO
DEL AYUNTAMIENTO

ACTA DE LA DECIMA ~~SEGUNDA SESION ORDINA~~RIA DE LA COMISION MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE CAPULHUAC, ESTADO DE MEXICO.

En el Municipio de Capulhuac, Estado de México, siendo las once horas con once minutos del día martes siete de diciembre del año dos mil veintiuno (07/12/2021), reunidos en el interior de las instalaciones de la Sala de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" en Palacio Municipal de Capuhuac, Estado de México, ubicado en Plaza Hombres Ilustres No. 13, Colonia Centro, CP 52700, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19, 21 fracción II y 22 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 14, 15 y 19 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Capulhuac, vigente, se reúnen, con la finalidad de realizar formalmente **Decima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Capulhuac,** correspondiente al año 2021, los CC. **Dr. Refugio Fuentes Rivas**, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria; **Mtra. Irma Reyes Hernández**, Síndico Municipal; **L.D. David Elizalde Esquivel**, Primer Regidor; **M. en CARN. Corache García Pulido**, Quinto Regidor; **C. Maritza García Aguilar**, Sexta Regidora, **Lic. Elizabeth Arellano Rivera**, Contralor Municipal; **Lic. Yanet Morales Dávila**, Directora de Administración; **L. en E. Lorena Belinda Vega Espinoza**, Directora de Desarrollo Económico; **Lic. Isabel Cecilia Hernández Fuentes**, Directora de Desarrollo Social; **Lic. Cristina Isabel Osorio Figueroa**, Oficial del Registro Civil 01 de Capulhuac; **C. Fabiola Ávila Cruz**, enlace del comité interno de la Oficialía del Registro Civil 01 de Capulhuac; **L. en P. T. Fabiola G. Pineda Hernández**, Titular de la UIPPE del Sistema Municipal DIF; **TUM-B. Iris Joselyn Vara Juárez**, Coordinadora de Protección Civil y Bomberos; **TSUP/LPCYE Abraham G. Coroy Reza**, Paramédico Administrativo de Protección Civil y enlace de Mejora Regulatoria, **C. Mauricio Dávila Villada**, Director de Servicios Públicos; **C. Gloria Leticia Soto**, en representación del **C.P. Omar Gómez Rivera, Tercer Regidor; C. María Elisa Núñez Olivares**, Coordinadora de Alumbrado Público, **Lic. Evelin Rodríguez Vallejo**, en representación de la Coordinadora de Bibliotecas; **Lic. Miguel Ángel Rosales Linares**, auxiliar jurídico de la Dirección Jurídica del Ayuntamiento; **P. en Arq. Jorge Reyes García**, Coordinador de Catastro; **L.A. Abdiel Contreras Rodríguez**, Coordinador de Gobernación, Inspección, Verificación y Notificación; **L.D. Iván G. Molina Hernández**, Defensor Municipal de Derechos Humanos, **Ing. Ulises Emmanuell Reyes Conde**, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal; **Lic. Kari Abraham Vázquez Piña**, Director de Educación y Cultura; **Arq. Ismael Yasol Ferreyra Navidad**, Director de Desarrollo Urbano, **C. Elizabeth Roque Hernández**, Coordinadora de Panteones, **P. en D. José Manuel Vega Bastida**, Director de Asuntos Indígenas, **Lic. Brenda Alejandra de los Reyes Martínez**, Coordinadora Municipal de la Mujer y Equidad de Género, y el de la voz, **L.D. Daniel Zamudio Acevedo**, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de esta Comisión Municipal, bajo el siguiente:

SECRETARIO
DEL AYUNTAMIENTO

Punto 3.

El Presidente instruye a continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario expone que el tercer punto del Orden del Día corresponde a la Despensa de la lectura del acta anterior.

El Presidente, en desahogo de este punto, pide al Secretario que someta a votación la lectura del acta anterior.

El Secretario procede a tomar la votación correspondiente e informa que la despensa de la lectura del acta anterior ha sido aprobada por unanimidad de votos de los presentes.

Punto 4

El Presidente instruye a continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario expone que el cuarto punto del Orden del Día corresponde al reporte trimestral de avance del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2021 (Formato 2 R TAPA) correspondiente al Cuarto Trimestre 2021, por área y/o dependencia municipal.

Acto seguido el Presidente instruye al Secretario para que explique a los Titulares y/o representantes en qué consiste este cuarto punto.

Siguiendo con el desarrollo de la sesión, el Secretario informa que: En relación a los artículos 23, 24 y 25 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, se debe integrar el informe anual de avance programático de mejora regulatoria con base al Programa Anual; en este sentido, en la sesiones anteriores se mencionó la importancia de remitir a esta Coordinación General, los avances trimestrales, al efecto les es entregado nuevamente el Formato 2 RTAPA con instructivo, posteriormente ~~les~~ será remitido por medio digital (en caso de ser necesario) para su debido llenado y remisión a esta Coordinación de mi cargo, para el caso de no haber cumplido en tiempo y forma la entrega correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2021.

El Presidente menciona que con el objetivo de que demos el debido cumplimiento a los artículos antes descritos de la Ley para la Mejora Regulatoria, les solicito remitan al Secretario Técnico de esta Comisión la información requerida, en este sentido, las siguientes áreas ingresaron al Programa Anual 2021, al efecto les pide, que al escuchar el nombre su área se sirvan a comentar su debido cumplimiento, es decir, el estatus de dichos Reportes Trimestrales (Cuarto Trimestre del año 2021).

1. **Desarrollo Económico: Cumplido, con un 100 % de avance.**
2. Coordinación de Mercados y Tianguis Municipal; Cumplido, con un avance del 100 %.

SECRETARIO
DEL AYUNTAMIENTO

Por lo que los avances trimestrales del Programa Anual de Mejora Regulatoria (respecto al cuarto trimestre) del ejercicio 2021, fueron aprobados por unanimidad de votos de los presentes.

Punto 5.

El Presidente instruye a continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario expone que el quinto punto del orden del día corresponde al Informe del Reporte Anual de Metas e Indicadores del **Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2021**, previamente vertidas por los Comités Internos de cada área o dependencia municipal a través del **Formato 3 RAMIDR**

Por lo que, en su de la voz, previa instrucción del Presidente de la Comisión, El Secretario Técnico, expone que, las dependencias de la administración pública municipal de Capulhuac, que participan en el Programa de mérito, llegaron en su mayoría al 100 %, la áreas que proyectaron el 100 % en su propuestas, se debe, en gran medida a la Pandemia por COVID-19 que aún nos aqueja, llegado las dependencias, en gran medida al 100 %~~, y son:~~

1. Desarrollo Económico; Cumple con el Formato 3
2. Coordinación de Mercados y Tianguis Municipal; Cumple con el Formato 3.
3. Coordinación de Catastro; Cumple con el Formato 3.
4. Coordinación de Panteones; Cumple con el Formato 3.
5. Coordinación de Salud; Cumple con el Formato 3.
6. Dirección de Educación y Cultura; Cumple con el Formato 3.
7. Dirección de Asuntos Indígenas; Cumple con el Formato 3.
8. Coordinación Municipal de la Mujer y Equidad de Género; Cumple con el Formato 3.
9. Defensoría Municipal de Derechos Humanos; Cumple con el Formato 3.
10. Dirección de Servicios Públicos; Cumple con el Formato 3.
11. Coordinación de Parques, Jardines y Áreas Verdes; Sin especificar.
12. Coordinación de Alumbrado Público; Cumple con el Formato 3.
13. Coordinación Municipal de Ecología; Cumple con el Formato 3.
14. Coordinación de Agua Potable, drenaje y alcantarillado; Cumple con el Formato 3.
15. Sistema Municipal DIF; Cumple con el Formato 3.
16. Fomento Agropecuario y Ganadero; Cumple con el Formato 3.
17. Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos; Cumple con el Formato 3.
18. Dirección de Administración; Cumple con el Formato 3.
19. Dirección de Desarrollo Urbano; Cumple con el Formato 3.
20. Dirección de Desarrollo Social; Cumple con el Formato 3.

SECRETARIO
DEL AYUNTAMIENTO

Por tanto, hace del conocimiento al Presidente de la Comisión y al pleno, que se ha agotado el Orden del Día, por lo que pide a todos los asistentes ponerse de pie para realizar la clausura de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Acto seguido, el Presidente declara concluida la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, siendo las once horas con cincuenta y seis minutos del día martes siete de diciembre de dos mil veintiuno (07/12/2021), se da por concluida la reunión en cita, firmando, al margen y al calce los que en ella intervinieron.

L.D. Daniel Zamudio Acevedo

S CONSTRUYENDO
PULHUAC
MIENTO 2022 - 2024

ETARIO
NTAMIENTO

Secretario Técnico y Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria

SECRETARIO
DEL AYUNTAMIENTO

Mtro. Corache García Pulido Quinto Regidor	
C. Maritza García Aguilar Sexta Regidora CONSTRUYENDO ILHUAC NTO 2022 - 2024	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAPULHUAC MÉXICO 2019 2021 6ª REGIDURIA FOMENTO AGROPECUARIO Y GANADERO
RIO MIENTO **L.D. Elizabeth Arellano Rivera.** Contralor Municipal	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAPULHUAC MÉXICO 2019 2021 CONTRALORÍA MUNICIPAL
L.D. Arturo Aguirre Castillo **Secretario del Ayuntamiento**	

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria.

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

CAPULHUAC
GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021

C. Elizabeth Roque Hernández. Coordinadora de Panteones. **M.V.Z Gerardo Guerrero Leyva.** Coordinador de Salud.	2019 2021 COORDINACIÓN PANTEONES
Lic. Kari Abraham Vázquez Piña. Director de Educación y Cultura. CONSTRUYENDO CAPULHUAC GOBIERNO 2022 - 2024	
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO **Ing. Ulises E. Reyes Conde** Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal.	
P. en D. José Manuel Vega Bastida. Director de Asuntos Indígenas.	

Arq. Ismael Yasol Ferreyra Navidad. Director de Desarrollo Urbano	
L. en P.T. Fabiola Guadalupe Pineda Hernández, Titular de la UIPPE del Sistema Municipal DIF. CONSTRUYENDO ULHUAC ...IENTO 2022 - 2024	
...ETARIO ...NTAMIENTO **TUM-B. Iris Joselyn Vara Juárez**, Coordinadora de Protección Civil.	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAPULHUAC MÉXICO 2019 2021 COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS CAPULHUAC
C. Brenda Alejandra de los Reyes Martínez. Coordinadora de la Mujer y Equidad de Género	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAPULHUAC MÉXICO 2019 2021 COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

CAPULHUAC
GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021

C. Angélica Pulido Serafín Encargada del Despacho de la Coordinación Municipal de Ecología	
C. Fernando Guerrero Zavaleta Coordinador de Mercados y Tianguis	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAPULHUAC MÉXICO 2019 2021 COORDINACIÓN DE MERCADOS Y TIANGUIS MUNICIPAL
MVZ. Gustavo Servando Palacios González. Coordinador del Rastro Municipal.	

CONSTRUYENDO CAPULHUAC AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México"

CAPULHUAC
GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021

Capulhuac, México a 09 de diciembre de 2021
MCAP/DDE/CMMR/22/2021
ASUNTO: SOLICITUD.

LIC. ARTURO AGUIRRE CASTILLO.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CAPULHUAC, MÉXICO
PRESENTE

Sirva el presente medio para enviarle un cordial saludo, así mismo, en atención a lo establecido por el Artículo 23 fracción II, y 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, los cuales literalmente establecen lo siguiente:

> **Artículo 23.-** Las comisiones Municipales tendrán, en su ámbito de competencia, las facultades y responsabilidades siguientes:
>
> I...
>
> **II. Aprobar el Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal**, así como las propuestas de creación de regulaciones o de reforma específica y el Análisis de Impacto Regulatorio que le presente el Secretario Técnico, para su envío a la Comisión, para los efectos de que ésta emita su opinión;
>
> **Artículo 39.-** Las dependencias estatales y organismos públicos descentralizados enviarán su Programa Anual de Mejora Regulatoria aprobado por su Comité Interno, a la Comisión, durante el mes de octubre de cada año, a efecto de ser analizado y, en su caso, aprobado durante la primera sesión del Consejo del año siguiente.
>
> **Las dependencias municipales enviarán al Ayuntamiento correspondiente, su Programa Anual de Mejora Regulatoria, previamente aprobado por su Comité Interno durante el mes de octubre de cada año, a efecto de ser analizado y, en su caso, aprobado, durante la primera sesión de Cabildo del año siguiente.**
>
> Los enlaces de Mejora Regulatoria de los Comités Internos de las dependencias municipales remitirán durante el mes de octubre de cada año, debidamente aprobado por su propio comité, su Programa Anual de mejora Regulatoria, al Coordinador General Municipal de Mejora, a efecto de que integre el programa anual municipal, para revisión de la Comisión Municipal, quien emitirá, en su caso, las observaciones correspondiente. **Una vez subsanadas será aprobado en la sesión de la Comisión Municipal y presentado en la primera sesión de Cabildo del año siguiente para su aprobación.**

RECIBIDO
CAPULHUAC
GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021
SECRETARÍA
Fecha: 10-12-21 Hora: 10:22 Recibió: Berenice

Razón por la cual, solicito muy atentamente de Usted, tenga a bien considerar en su entrega recepción en el formato correspondiente de Asuntos Pendientes, a efecto de contemplar en la orden del día de la **Primera Sesión de Cabildo correspondiente de la Administración Entrante (2022-2024)** y al efecto, previo estudio, discusión y análisis, poner a consideración de los integrantes del Cuerpo Edilicio, la aprobación del siguiente punto:

Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Capulhuac, México.

7 de diciembre de 2021

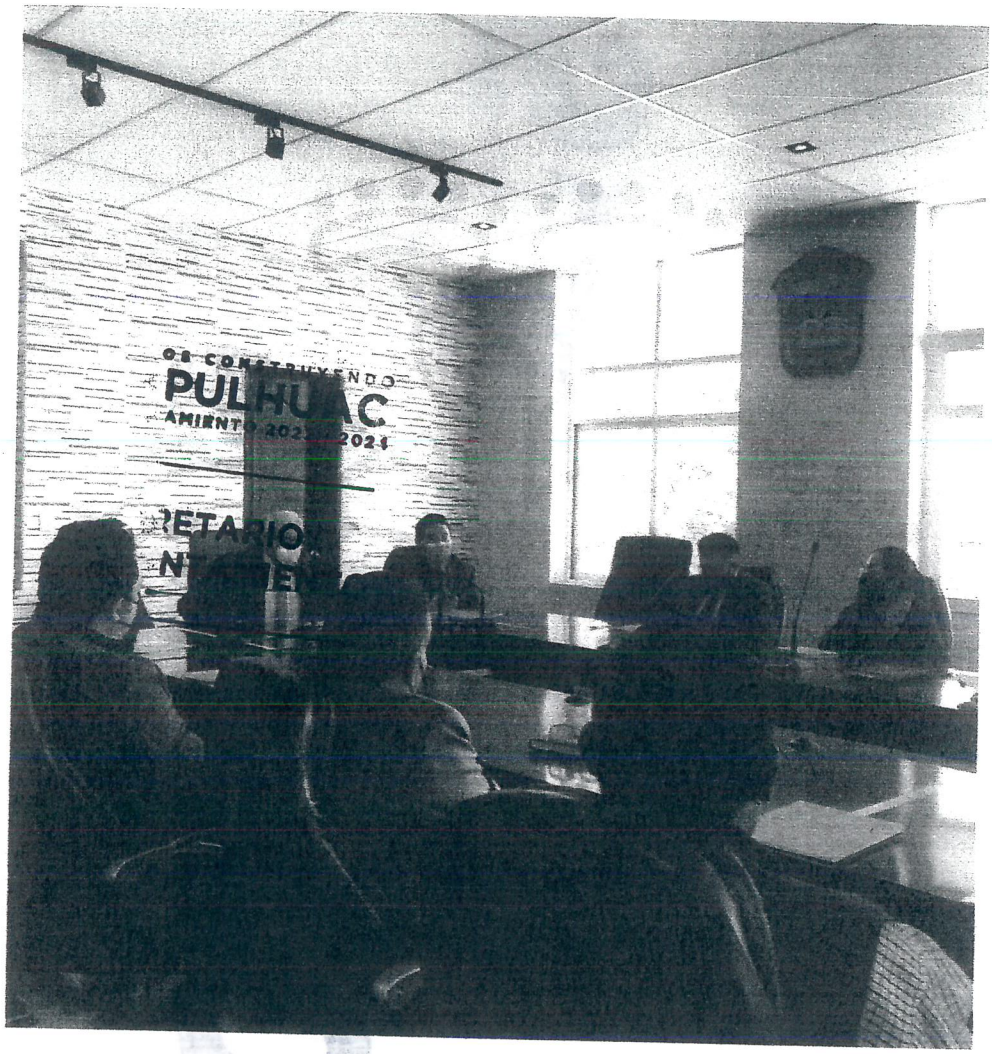

Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Capulhuac, México.

7 de diciembre de 2021

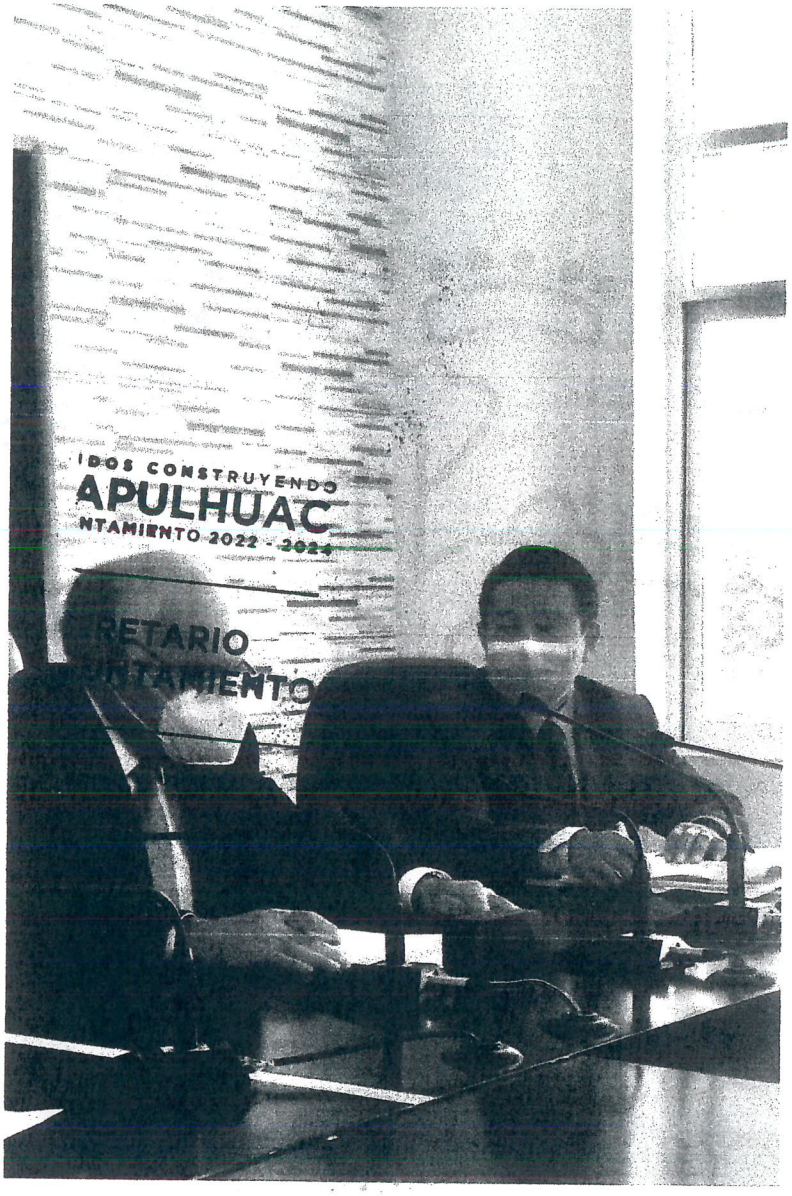

Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Capulhuac, México.

7 de diciembre de 2021

PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2022

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022

CAPULHUAC, ESTADO DE MEXICO.

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN.
2. PERFIL ECONÓMICO DEL MUNICIPIO.
3. MISIÓN.
4. VISIÓN.
5. DIAGNOSTICO DE MEJORA REGULATORIA.
6. ANALISIS FODA.
7. ESCENARIO REGULATORIO.
8. ESTRATEGIAS Y ACCIONES.
   8.1 ESTRATEGIAS.
   8.2 ACCIONES.
9. PROPUESTA (INTEGRAL) POR TRÁMITES Y/O SERVICIOS.
10. ANALISIS DE IMPACTO REGULATORIO.
11. GLOSARIO.

sanitaria causada por el virus SAR-COV2 (COVID-19), en donde la economía se ha visto afectada y con esta acción se incentiva la apertura de negocios, además de apoyar a las unidades económicas de nueva creación en nuestro municipio.

Esperamos que los elementos aportados este documento base, contribuyan al esfuerzo de nuestras dependencias municipales en el diseño y aplicación de sus propuestas de simplificación administrativa, ante la epidemia COVID-19, plasmada en sus Formatos 1 DPTS (Descripción del Programa por Trámite y/o Servicio), en beneficio de sus habitantes y empresarios.

A continuación se enlistan los trámites y servicios de las dependencias municipales de Capulhuac, México.

N	DEPENDENCIA MUNICIPAL.	NOMBRES DEL TRAMITE O SERVICIO.	PROPUESTOS PARA MEJORA REGULATORIA 2022
1	Secretario del Ayuntamiento	1. Constancia de ingresos económicos 2. Constancia de vecindad 3. Constancia de origen 4. Constancia de identidad 5. Constancia domiciliaria 6. Constancia de no afectación	0
2	Contraloría Municipal	7. Quejas y denuncias	0
3	Coordinación de Panteones	8. Solicitud para regularizar tumbas y realizar pago de derechos de refrendo y mantenimiento en panteones de la cabecera municipal. 9. Solicitud de autorización para la construcción y/o colocación por metro cuadrado de lapida, jardinera o monumento. 10. Nombramiento o cambio de sucesor. 11. Solicitud de inhumación en panteones de la cabecera municipal. 12. Solicitud de inhumación en Delegaciones de Municipales.	2 -
4	Coordinación de Tianguis y Mercados.	13. Actualización de Credencialización de Comerciantes 14. Permiso de funcionamiento y/o de temporada 15. Solicitud de espacios	1
5	Dirección de Educación y Cultura.	16. Talleres (Danza folklórica, Guitarra, Artes plásticas, Piano, Karate-do, Cultura de belleza). 17. Consulta de libros con Estantería Abierta 18. Préstamo de Libros a Domicilio. 19. Expedición de credencial para préstamo de libros a domicilio 20. Modulo Digital 21. Talleres de verano	2

		47. Permiso de obra en la infraestructura vial local, obras o instalaciones de redes subterráneas o aéreas, ruptura y corte de pavimento, banquetas y guarniciones. 48. Licencia de construcción para la modificación de proyecto de obra autorizada. 49. Constancia de construcción para suspensión voluntaria. 50. Licencia de construcción e instalaciones de estaciones repetidoras y antenas para radiotelecomunicaciones, anuncios publicitarios que requieren de elementos estructurales así como instalaciones modificaciones de ascensores para personas, etc. 51. Constancia de terminación de obra. 52. Licencia de construcción para obra edificada sin autorización. 53. Licencia de construcción para obras de conexión a la red de agua potable y drenaje. 54. Cambio de uso de suelo, densidad del coeficiente de ocupación, coeficiente de utilización y altura de edificaciones de un lote o predio. 55. Cedula informativa de zonificación. 56. Licencia de uso de suelo. 57. Verificación administrativa.	1
14	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.	58. Capacitaciones en Materia de Protección Civil. 59. Visto Bueno de las Medidas de Seguridad en materia de Protección Civil en unidades económicas de Alto Riesgo. 60. Visto Bueno de las Medidas de Seguridad en materia de Protección Civil en unidades económicas de Bajo Riesgo. 61. Visto Bueno de las Medidas de Seguridad en materia de Protección Civil en unidades económicas de Mediano Riesgo. 62. Traslados Programados. 63. Pipas de Agua.	4
15	Oficialía Mediadora-Conciliadora.	64. Acta informativa. 65. Acta de mutuo acuerdo. 66. Acta de mutuo respeto. 67. Actas de extravío. 68. Exhortos.	0
16	Sistema Municipal DIF Capulhuac.	69. Apoyos de sillas de Ruedas, andadera y ayudas funcionales. 70. Dotación de despensas. 71. Estudios Socioeconómicos. 72. Inscripción de infantes a estancia infantil. 73. Expedición de certificados médicos. 74. Atención médica primaria. 75. Asesorías jurídicas para la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes. 76. Brindar asesoría jurídica a personas adultas mayores. 77. Red municipal de niñas, niños y adolescentes difusores de los derechos 78. Orientación y atención psicológica. 79. Beca de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas (antes proma-joven) del programa nacional de becas. 80. Asistencia a personas con discapacidad. 81. Atención a personas con algún tipo de discapacidad motora o con alguna discapacidad permanente o temporal. 82. Atención a personas con algún tipo de discapacidad (Rehabilitación Física). 83. Atención a personas con algún tipo de discapacidad (Rehabilitación ocupacional) 84. Programa de desarrollo social del EDOMEX Nutrición Escolar Frio. 85. Atención Odontológica. 86. Entrega de raciones de comida caliente en los espacios de alimentación encuentro y desarrollo.	1

2. PERFIL ECONÓMICO DEL MUNICIPIO.

Capulhuac ha cobrado una relevancia nacional por su tradición culinaria que data desde la era prehispánica, pero la barbacoa como principal actividad que le da su vocación económica al Municipio arranca en los 50´s y se consolida en los 70´s con la creación del rastro municipal, es en esta década cuando se consolida la actividad económica de la comercialización de la barbacoa a grado tal que en Wikipedia, destaca Capulhuac por *"... su actividad económica predominante es la elaboración y comercialización de barbacoa, la cual se vende principalmente en la Ciudad y Valle de México, Toluca, Metepec y otros Municipios del Estado de México"*. Es de esta forma como las familias de nuestro Municipio que habían tenido en el campo su principal actividad económica transitan del sector primario al sector terciario, con tanto crecimiento y ocupación que hoy a Capulhuac se le conoce como la capital de la barbacoa.

La elaboración de la Barbacoa en el Municipio ocupa aproximadamente 4 mil familias que dan empleo en unidades económicas familiares a 16 mil personas, las cuales por ser negocios familiares no se encuentran registrados en los indicadores de los censos económicos de forma clara u oficial, pero estas familias trabajan involucrando a sus miembros lo cual explica su inexistencia en las cifras oficiales un niño de 5 años ya colabora, pelando patas o lavando platos. Siendo una industria artesanal la elaboración de la barbacoa requiere de tiempo extenso e intenso, razón por la cual todos los miembros de la familia están involucrados con diferentes roles que van permitiendo generar valor a la técnica, son generaciones tras generaciones las que están acumulando saber y en este sentido mejorando la técnica. La siguiente tabla muestra un aproximado de los datos, lo cierto es que ha resultado difícil cuantificar el número real de las unidades económicas dedicadas a la Barbacoa.

(Datos relevantes sobre el Municipio de Capulhuac)

	Actividad económica preponderante
9000	Barbacoheros (Comerciantes que cada semana venden de 2 a 5 borregos)
12,000	Sacrificio de ganado ovino semanalmente
576,000	Ejemplares de ganado ovino que se consumen al año
22,000	Kilos de verdura (cebolla, garbanzo, chile, zanahoria) que se consumen mensualmente
3	Vías de acceso al Municipio (Estatales)
35,495	Habitantes (2015)
1	Rastro Municipal

Fuente: IMPLAN de Capulhuac 2016-2018

Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, Ley de Fomento Económico del Estado de México, Ley de Gobierno Digital del Estado de México, y demás diversos legales, incluyendo por supuesto, el Bando Municipal de Capulhuac, a efecto de desarrollar procesos eficaces y eficientes instruidos por la síntesis de los mismos.

En este orden de ideas, bajo el diverso legal aplicable en materia de Mejora Regulatoria, se da estructura a un Programa que contiene los trámites y servicios de cada dependencia que integra la administración pública municipal, además de sus mejoramientos con base a indicadores que son para su evaluación periódica posterior.

3. MISIÓN

Ser una administración transparente que atiende los intereses de la ciudadanía, proporcionando un servicio público de calidad, manteniendo una actualización constante conforme a la legislación aplicable para cada dependencia administrativa; velando por la aplicación de los procesos conforme a derecho, a fin de que los resultados sean favorables, a efecto de impulsar el crecimiento del Gobierno Municipal, siempre abiertos al dialogo, a las inquietudes e ideas de la ciudadanía, que servirán para fortalecer el buen funcionamiento institucional, **procurando en todo momento, seguir manteniendo las políticas de Salud Pública, como, mantener la sana distancia, lavado constante de manos con agua y jabón, el uso de gel antibacterial, entre otras, para hacer frente a la pandemia por COVID-19 que aun padecemos, pugnando por hacer de la Mejora Regulatoria un hgábito en la práctica diaria por parte de los sujetos obligados que tengan a bien encabezar a las dependencias municipales,** , apostando por las tecnologías de la información, ofertando la integración de trámites y servicios (digitales) de calidad, y derivado de ello, lograr la simplificación administrativa, la reducción de tiempos de respuesta y de costo, la regulación de los procesos, para poder cumplir en todo momento, con la satisfacción de los y las ciudadanos.

4. VISIÓN

Construir una entidad municipal vanguardista que salvaguarde los principios de competitividad, eficiencia y eficacia administrativa, transparencia, rendición de cuentas, con inclusión al gobierno digital para lograr una óptima sistematización de información y

para instrumentar con seriedad y certeza los procesos que establece la metodología de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, teniendo en cuenta que derivado de las diversas reformas al Código Electoral del Estado de México, a la Ley Orgánica Municipal de Estado de México, y a diversos legales, estaremos frente a un reto al suprimir tres ediles (regidurías), para el periodo constitucional 2022- 20024, por lo que las áreas de oportunidad serán mayores.

Ahora bien, el Gobierno del Estado de México, ha emitido lineamientos y diversos legales que regulan los trámites que ofertan las dependencias gubernamentales para que en términos de los anteriores se realice una mejora continua en los procesos para obtener algún servicio, en este tenor, nuestro desempeño se irá fortaleciendo a efecto de que los trámites ofertados sean al alcance del valioso tiempo de los ciudadanos, en todo momento manifestando el conocimiento y experiencia, para que cada vez sean más las áreas que aporten un valor agregado a su desempeño de servicio público; puesto que, al observar los procesos actuales, los ciudadanos regresan varias veces a obtener una respuesta a sus solicitudes, cuidando en todo momento las medidas sanitarias expuestas por la autoridad sanitaria, o incluso, apoyarnos de las tecnologías de la información a través de las diversas plataformas digitales, con ello, evitar aglomeraciones, y dar cumplimiento al párrafo cuarto del Artículo 4 del Pacto Federal.

Con este escenario, en tema de Mejora Regulatoria se pretende hacer llegar los beneficios a la ciudadanía del Municipio de Capulhuac; por cultura gubernamental, en su mayoría la gestión de los trámites y servicios es presencial, para este caso, es necesario precisar a los servidores públicos la calidad en el servicio que se ofrece, sin duda alguna, eso refuerza los vínculos gobierno y sociedad, sin renunciar a las bondades que representa el gobierno digital, pues estamos convencidos que la brecha tecnológica se cierra, en consecuencia pronto estaremos en el umbral de arribar como entidad pública gubernamental al portal de trámites y servicios, donde se especifiquen los requisitos, tiempos, costos y de ésta manera hacer más fácil, accesible, transparente y útil para nuestros ciudadanos el servicio público, erradicando la figura del funcionario incompetente que dista de la imagen del servidor público de una administración moderna y eficaz, aunado al tiempo de respuesta al ciudadano, **buscando que este, sea semipresencial o a través de las plataformas digitales, a efecto de tratar de mitigar la propagación o rebrote del coronavirus SARS-CoV2, causante de la epidemia de COVID-19, en nuestro municipio**, en el país y en el mundo entero.

DEBILIDADES:

- Falta de reglamentación (normatividad) vigente.
- Se carece de Manuales de Organización actualizados y proactivos, que especifiquen de manera clara sobre las funciones de cada servidor público municipal.
- Las personas físicas o jurídicas colectivas tiene que visitar diferentes áreas de la administración pública municipal para concretar algún trámite o servicio.
- El tiempo de respuesta a los trámites o servicios siguen siendo excesivos.
- Algunos trámites o servicios que ofertan las dependencias municipales carecen de regulación normativa.
- Perduran los vicios excesivos en la solicitud de requisitos.
- Equipos de cómputo obsoletos.
- No hay homologación en los trámites o servicios.
- No existe base presupuestaria, destinada a las actividades de Mejora Regulatoria.
- Falta de compromiso y lealtad por parte de algunos servidores a la vocación del servicio público.
- La propagación o rebrote del coronavirus SARS-CoV2, causante de la epidemia de COVID-19, en nuestro municipio, aún no termina.

OPORTUNIDADES:

- Generar un ambiente sano y de confianza, para generar la credibilidad al exterior, es decir, al ciudadano, al contribuyente, al empresario.
- Realizar y practicar Políticas Publicas en materia de mejora regulatoria, convirtiéndola en un hábito interinstitucional, y pugnar por la disminución de los requisitos, costos y tiempos de respuesta.
- Gestar, buscar y mejorar las relaciones de participación en mejora regulatoria con instituciones de los tres niveles de gobierno.
- Gestar convenios con los tres niveles de gobierno, en relación a las mejores prácticas en materia de mejora regulatoria (actualización y capacitación constante conforme a los lineamientos normativos con el apoyo de instancias gubernamentales.
- El uso de las Tecnologías de la Información para la implementación de trámites en línea.

Bajo tal tesitura, el resultado final del diagnóstico de Mejora Regulatoria en la Administración Pública Municipal de Capulhuac, México, hace que la política pública de la Mejora Regulatoria, establecida mediante rango constitucional, sea de aplicación general en todas las áreas o unidades administrativas que constituyen el ente púbico municipal, en apego a lo establecido por el **Artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México,** reconociendo que actualmente, a todas luces, el exceso de requisitos en la gestión de algunos trámites o servicios, aun mas demagogo y tardado en los tiempos de respuesta (largos), los cuales se convierten en áreas de oportunidad, mismos que serán sometidos a emprender la política pública de mejora regulatoria.

7. ESCENARIO REGULATORIO.

Los procesos administrativos de la administración pública se tornan lentos por la ineficiencia de los servidores públicos o tal vez la inexperiencia, por lo tanto es necesaria la actualización y capacitación constante conforme a las normas que al efecto sean aplicables, además de ello, la infraestructura con la que cuenta el municipio es básica, derivado de ello los procedimientos se hacen burocráticos, además diversos trámites son realizados por medio del internet, por lo tanto es necesaria el equipamiento eficiente en las oficinas públicas de tan requerida herramienta. En este orden de ideas, la esencia de Mejora Regulatoria, precisamente es la de mejorar los procesos a efecto de impulsar una administración eficaz, por lo tanto es necesario satisfacer las áreas de oportunidad previstas en el análisis FODA, transformándolas en fortalezas.

En consecuencia, con el único propósito de optimizar a través de la simplificación administrativa la gestión de trámites o servicios al ciudadano, en cuanto hace a la presentación de requisitos, tiempos de respuesta y la modernización del proceso administrativo (reingeniería de procesos), **factores que se convierten en áreas de oportunidad, para las áreas que a continuación se detallan:**

1. Dirección de Desarrollo Económico (Unidades Económicas, Comercio y Vía Publica).
2. Coordinación de Tianguis y Mercados.
3. Coordinación de Catastro.
4. Coordinación de Panteones.
5. Coordinación de Salud.
6. Dirección de Educación y Cultura.
7. Dirección de Asuntos Indígenas.
8. Dirección de Desarrollo Social.

descendente para efecto de precisar los procesos incorrectos por parte de todos los niveles jerárquicos, a fin de reducir el riesgo de insatisfacción de los ciudadanos.

Al elaborar el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 del municipio de Capulhuac, México, se lograra, entre otras cosas, facilitar a los particulares en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones, así como, simplificar y modernizar los trámites y servicios que prestan las dependencias estatales y municipales, incluyendo a los organismos descentralizados, proveyendo cuando sea precedente, a la realización de trámites por medios electrónicos, apegados a la Ley de Gobierno Digital de la entidad y diversos legales aplicables, promoviendo en todo momento que los tramites generen mayores beneficios que costos de cumplimiento, de tal manera que se dará continuidad a las estrategias y acciones antes mencionadas**, bajo las siguientes premisas:**

- Difusión oportuna del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (Modulo S.A.R.E) del en medios tecnológicos, electrónicos, digitales, y físicos (Mantas, lonas, carteles, volantes, perifoneo, etc.)
- Elaboración y/o de actualización de: reglamentos generales, reglamentos internos, manuales de organización y manuales de procedimientos de las dependencias municipales.
- Gestar convenios de coordinación con instituciones de nivel superior (Universidades Tecnológicas).
- Actualización periódica del Registro Municipal de Trámites y Servicios Municipales en la página web del municipio y/o en la página web del Gobierno del Estado de México.
- Uso de las tecnologías de la Información y Comunicación (TIC'S).
- Establecer una liga en la página web del municipio con la del gobierno del Estado de México, respecto al Registro Estatal de Trámites y Servicios, de forma particular los que prestan las Oficialías del Registro Civil.
- Cumplimiento a las normas de sanitarias dictadas por la autoridad correspondiente, para mitigar la enfermedad causada por el virus SAR-COV2 (COVID-19).
- Eliminación de requisitos innecesarios.
- Calidad y calidez en la atención ciudadana.
- Capacitación constante de los servidores públicos (sujetos obligados), en metería regulatoria, función pública, relaciones humanas, entre otras.

Propuesta 1	**Plano Manzanero**	El tiempo de respuesta es de 13 días hábiles.	La mejora regulatoria es reducir el tiempo de respuesta de 13 días a 10 días hábiles.
Propuesta 2	**Certificación de Clave y Valor Catastral**	El tiempo de respuesta es de 4 días hábiles.	La acción de mejora es la reducción de tiempo de 4 a 3 días hábiles.

4. Coordinación de Panteones.

Numero de Propuesta	Nombre del Tramite/servicio	Actualmente como se ofrece	Acciones de mejora propuestas
Propuesta 1	Regularización de Tumbas	El tiempo de respuesta es de 14 días hábiles.	La mejora regulatoria es reducir el tiempo de respuesta de 14 días a 10 días hábiles.

5. Coordinación de Salud.

Numero de Propuesta	Nombre del Tramite/servicio	Actualmente como se ofrece	Acciones de mejora propuestas
Propuesta 1	Esterilización Canina y Felina	El tiempo de respuesta es de 07 días hábiles a partir de la recepción de la solicitud.	La mejora regulatoria es reducir el tiempo de respuesta de 07 días a 5 días.

6. Dirección de Educación y Cultura

Numero de Propuesta	Nombre del Tramite/servicio	Actualmente como se ofrece	Acciones de mejora propuestas
Propuesta 1	Promoción de la lectura a través de diferentes actividades virtuales.	De forma presencial, el fomento a la lectura era de 5 días hábiles, a partir de la solicitud del lector o de las instituciones educativas.	Reducción de tiempo, a través de las plataformas digitales (capsulas) ya que serán de 5 a 4 días, sin la necesidad de que el lector o lectores, salgan de casa, por motivos de la pandemia (COVID-19)
Propuesta 2	Talleres en línea a través de las diversas plataformas digitales.	De forma presencial, los talleres eran de 5 días hábiles, a partir de la solicitud.	Reducción de tiempo, a través de las plataformas digitales (Talleres) ya que serán de 5 a 4 días.

7. Dirección de Asuntos Indígenas.

Numero de Propuesta	Nombre del Tramite/servicio	Actualmente como se ofrece	Acciones de mejora propuestas
Propuesta 1	Canasta básica para las comunidades indígenas	Solicitud por escrito, con los siguientes requisitos: 1. Acta de nacimiento 2. Credencial de Elector para votar 3. Clave CURP 4. Comprobante de Domicilio.	Reducción de requisitos, se elimina: 1. Clave CURP 2. Comprobante de domicilio

12. Coordinación de Alumbrado Publico

Numero de Propuesta	Nombre del Tramite/servicio	Actualmente como se ofrece	Acciones de mejora propuestas
Propuesta 1	Reparación de luminarias.	Actualmente se reciben las solicitudes para este servicio, y se atiende en un plazo de 10 días hábiles.	Reducir el tiempo de respuesta de 10 días a 8 días hábiles a partir de la recepción de la solicitud, contando con el material necesario.

13. Coordinación Municipal de Ecología.

Numero de Propuesta	Nombre del Tramite/servicio	Actualmente como se ofrece	Acciones de mejora propuestas
Propuesta 1	Autorización de poda, derribo, trasplante, despunte y/o aprovechamiento maderable.	Se solicita como requisito un oficio dirigido al Coordinador Municipal de Ecología, donde, regularmente, el solicitante omite datos importantes, derivado de ello, el tiempo de respuesta es prolongado, hasta por 5 días hábiles.	1.- Se suprime la solicitud del peticionario. 2.- Se le proporcionará un Formato Único de Solicitud. 3.- Reducción de tiempo de respuesta de 5 a 4 días hábiles.

14. Coordinación de Agua Potable Drenaje y Alcantarillado.

Numero de Propuesta	Nombre del Tramite/servicio	Actualmente como se ofrece	Acciones de mejora propuestas
Propuesta 1	Servicio de apoyo de agua potable, a través del camión cisterna (pipa).	El tiempo de respuesta es de 5 días hábiles a partir de la recepción de la solicitud.	La disminución de tiempo de respuesta de 7 a 4 días hábiles.

15. Sistema Municipal DIF

Numero de Propuesta	Nombre del Tramite/servicio	Actualmente como se ofrece	Acciones de mejora propuestas
Propuesta 1	Apoyo de sillas de ruedas, andaderas y ayudas funcionales	El tiempo de respuesta actual para brindar el apoyo es de 2 meses calendario.	Se propone la reducción de tiempo de respuesta de 2 meses a 1 mes calendario.

16. Fomento Agropecuario y Ganadero

Numero de Propuesta	Nombre del Tramite/servicio	Actualmente como se ofrece	Acciones de mejora propuestas
Propuesta 1	Constancias, ganaderas, de usufructo y/o agrícolas.	El tiempo de respuesta para otorgar la constancia es 5 minutos, sin costo alguno.	La mejora regulatoria consiste en suprimir el trámite, en virtud de que se entregara al instante y sin costo.

10. ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO.

Los Análisis de Impacto Regulatorio **deben** ser elaborados conforme a lo dispuesto en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como lo dispuesto en el Manual de Funcionamiento para la Elaboración de los Análisis de Impacto Regulatorio para los Municipios del Estado de México.

Bajo tal tesitura, con las propuestas registradas en la Agenda Regulatoria de los meses de mayo y noviembre de cada año se le debe de dar el seguimiento correspondiente en los diversos legales, hasta llegar a su cumplimiento, es decir, hasta llegar a la publicación de los mismos, en la Gaceta Municipal de Capulhuac, por lo que se deberán entregar las documentales que prueben su cumplimiento para ser enviados a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para que valoren su comprobación y cumplimiento a las propuesto y ejecutado.

Sin embargo, de acuerdo con lo establecido por los artículos 71 fracción III, 43 fracción III párrafo tercero y cuarto de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, y 41 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Capulhuac, México, mismo que literalmente dice:

> **Artículo 41.** Cuando una dependencia estime que la propuesta regulatoria no implica costos de cumplimiento para particulares, lo consultará con la Autoridad de Mejora Regulatoria que corresponda, la cual resolverá en un plazo que no podrá exceder de cinco días, de conformidad con los criterios para la determinación de dichos costos que al efecto se establezcan en el Manual de Elaboración del
>
> Análisis de Impacto Regulatorio que expida la Comisión Estatal. En este supuesto se eximirá de la obligación de elaborar el análisis de impacto regulatorio.

11. GLOSARIO

Carga Administrativa: Son las obligaciones impuestas por la administración pública derivadas de la normatividad aplicable y que generan costos directos o indirectos a los particulares.

Comisión Estatal: a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Comisión Municipal: a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Comité Interno Municipal: al Comité Interno de Mejora Regulatoria de las dependencias y organismos públicos municipales del Estado de México.

Consejo: al Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.

Costos de Cumplimiento: A los costos económicos indirectos que genera una carga administrativa a los particulares.

Dependencias: Dependencias de la administración pública municipal, incluidos sus organismos públicos descentralizados.

Desregulación: Componente de la mejora regulatoria que se refiere a la eliminación parcial o total de la regulación vigente, que inhibe o dificulta el fomento de la actividad económica en la entidad.

Disposiciones de carácter general: Leyes, reglamentos, decretos, normas técnicas, bandos, acuerdos, circulares y demás disposiciones administrativas, que afectan la esfera jurídica de los particulares.

Ejecutivo: Gobernador Constitucional del Estado de México.

AIR: (Análisis de Impacto Regulatorio), documento mediante el cual las dependencias y organismos públicos descentralizados justifican ante la Comisión Municipal y la Comisión Estatal, la creación de nuevas disposiciones de carácter general o la modificación de las existentes.

Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria: Servidor público designado por la o el Presidente Municipal del Municipio de Capulhuac, como responsable de la mejora regulatoria al interior del mismo.

Ley: a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

Mejora Regulatoria: Al proceso continuo de revisión y reforma de las disposiciones de carácter general que, además de promover la desregulación de procesos administrativos, provee a la actualización y mejora constante de la regulación vigente.

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022

ELABORÓ Y REVISO

LIC. EN D. DANIEL ZAMUDIO ACEVEDO

COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

CONSTRUYENDO CAPULHUAC
GOBIERNO 2022 - 2024

SECRETARIO
AYUNTAMIENTO

AUTORIZO

DR. REFUGIO FUENTES RIVAS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
2019 2021
PRESIDENCIA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DDE-01-22: DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. LORENA BELINDA VEGA ESPINOZA.

Fecha de Elaboración: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 09

Número de trámites prioritarios para 2022: 02

Propuesta No. 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DDE-01-22	Licencia de funcionamiento	Actualmente se entrega la Licencia de funcionamiento en los cuatro días posteriores a la recepción de documentos, la acción de mejora es reducir el tiempo de respuesta de 4 a 3 días.	Constituir una dirección ágil y eficaz, ofreciendo al peticionario (a) simplificación en su trámite.	15/12/2022	Dirección de Desarrollo Económico.

Observaciones: Se reduce un día a comparación del PAMMR del 2021, el cumplimiento de la acción de mejora alcanzo el 100%.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma de la Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria
L.A. Abdiel Contreras Rodríguez Coordinador de Gobernación	L.E. Lorena Belinda Vega Espinoza Directora de Desarrollo Económico	L.D. Daniel Zamudio Acevedo

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DDE-02-22: DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. LORENA BELINDA VEGA ESPINOZA.

Fecha de Elaboración: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 09

Número de trámites prioritarios para 2022: 02

Propuesta No. 2

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DDE-02-22	Permiso de funcionamiento	Actualmente se entrega el permiso de funcionamiento en los cinco días posteriores a la recepción de documentos, la acción de mejora es reducir el tiempo de respuesta de 4 a 3 días.	Constituir una dirección ágil y eficaz ofreciendo al peticionario (a) simplificación en su trámite.	15/12/2022	Dirección de Desarrollo Económico.

Observaciones: Se reduce un día a comparación del PAMMR del 2021, el cumplimiento de la acción de mejora alcanzo el 100%.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma de la Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria
L.A. Abdiel Contreras Rodríguez Coordinador de Gobernación	L.E. Lorena Belinda Vega Espinoza Directora de Desarrollo Económico	L.D. Daniel Zamudio Acevedo

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **CTYM-01-2022: COORDINACION DE TIANGUIS Y MERCADOS.**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **TEC. FERNANDO GUERRERO ZAVALETA/COORDINADOR**

Fecha de Elaboración: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 02

Número de trámites prioritarios para 2022: 01

Propuesta No. 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
CTYM-01-2022	Permiso de Funcionamiento	El tiempo de respuesta es de 10 días hábiles, la acción de mejora es la reducción de tiempo de respuesta de 10 a 7 días hábiles, cumpliendo en todo momento con las normas sanitarias para la atención a los usuarios.	Ser una Coordinación ágil y eficaz, promoviendo la simplificación administrativa a favor del peticionario.	15/12/2022	Coordinación de Tianguis y Mercados

Observaciones: Ninguna en particular.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma de la Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
Tec. Fernando Guerrero Zavaleta Coordinador	**Tec. Fernando Guerrero Zavaleta** Coordinador	**L.D. Daniel Zamudio Acevedo** Coordinador

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): CC-01-22: COORDINACIÒN DE CATASTRO.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **P. EN ARQ. JORGE REYES GARCIA/COORDINADOR.**

Fecha de Elaboración: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 06

Número de trámites prioritarios para 2022: 02

Propuesta No. 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
CC-01-22	Certificación de Plano Manzanero	Actualmente se expiden el plano manzanero a petición de parte en los trece días posteriores a la recepción de la solicitud, la acción de mejora es reducir el tiempo de respuesta de 13 a 10 días hábiles.	Constituir una coordinación ágil y eficaz, ofreciendo al peticionario (a) simplificación en su trámite.	15/12/2022	Coordinación de Catastro.

Observaciones: Se reducen tres días hábiles para la entrega de la Certificación del Plano a comparación del PAMMR del 2021, el cumplimiento de la acción de mejora en el 2021 supero el 100%.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma de la Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria
C. Arianna Marlene Conde Alanís Secretaria del Área	P. en Arq. Jorge Reyes García Coordinador de Catastro	L.D. Daniel Zamudio Acevedo

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAPULHUAC MÉXICO 2019 2021 CATASTRO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): CC-02-22: COORDINACIÒN DE CATASTRO.
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **P. EN ARQ. JORGE REYES GARCIA/COORDINADOR**

Fecha de Elaboración: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 06

Número de trámites prioritarios para 2022: 02

Propuesta No. 2

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DDE-02-22	Certificación de Clave y Valor Catastral	Actualmente se entrega a petición de parte la Certificación de Clave y Valor Catastral en 4 días hábiles, la acción de mejora versa en la reducción de tiempo de respuesta de 4 a 3 días hábiles, a partir de la recepción de la solicitud.	Constituir una coordinación ágil y eficaz, ofreciendo al peticionario (a) simplificación en su trámite.	15/12/2022	Coordinación de Catastro.

Observaciones: Se reduce un día a comparación del PAMMR del 2021, el cumplimiento de la acción de mejora alcanzo el 100%.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma de la Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria
C. Arianna Marlene Conde Alanís Secretaria del Área	P. en Arq. Jorge Reyes García Coordinador de Catastro	L.D. Daniel Zamudio Acevedo

CONSTITUCIONAL DE CAPULHUAC MÉXICO 2019 2021 CATASTRO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **SYP-CP-01-2022: COORDINACION DE PANTEONES**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **C. ELIZABETH ROQUE HERNANDEZ/COORDINADORA**

Fecha de Elaboración: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 05

Número de trámites prioritarios para 2022: 01

Propuesta No. 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
SYP-CP-2022	Regularización de Tumbas	En la actualidad, el tiempo de respuesta para este trámite es de 14 días hábiles, la acción de mejora regulatoria, es reducir el tiempo de respuesta de 14 días a 10 días hábiles, previo cumplimiento de requisitos.	Ser una coordinación ágil y eficaz, fomentando la simplificación de procesos a favor del ciudadano.	15/12/2022	Coordinación de Panteones.

Observaciones: Ninguna en particular.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma de la Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
C. Claudia Longinos Rodríguez Secretaria	C. Elizabeth Roque Hernández Coordinadora de Panteones	L.D. Daniel Zamudio Acevedo Coordinador

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **SYP-CS-01-2021: COORDINACION DE SALUD**
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **M.V.Z. GERARDO GUERRERO LEYVA/COORDINADOR**

Fecha de Elaboración: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 03

Número de trámites prioritarios para 2022: 01

Propuesta No. 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
SYP-CS-01-2021	Esterilización Canina y Felina.	Actualmente el tiempo de respuesta recibida la solicitud, es de 07 días hábiles, la acción de mejora es la reducción de tiempo de respuesta de 07 a 05 días hábiles, a partir de la recepción de la solicitud la cual puede ser de forma física o por correo electrónico, en atención a la pandemia por COVID-19.	Ser una coordinación ágil y eficaz, fomentando la simplificación de procesos a favor del ciudadano, promoviendo en todo momento las normas sanitarias para contrarrestar la propagación del COVID-19.	15/12/2022	Coordinación de Salud

Observaciones:

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma de la Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria
C. Claudia Longinos Rodríguez Secretaria	M.V.Z. Gerardo Guerrero Leyva Coordinador de Salud	L.D. Daniel Zamudio Acevedo Coordinador

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÒN DE EDUCACIÒN Y CULTURA

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: KARI ABRAHAM VÁZQUEZ PIÑA DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Fecha de Elaboración: 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2

Número de trámites prioritarios para 2022: 2

Propuesta No. 2

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DEC-01-22	talleres en línea a través de las diversas plataformas digitales	NO APLICA	Reducción de tiempo, a través de las plataformas digitales (talleres) ya que será de 5 a 4 días	Promover la lectura y los servicios que ofrecen las diferentes bibliotecas del municipio.	31/12/2022	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
Lic. Guadalupe González Esquivel Coordinadora de Bibliotecas	Lic. Kari Abraham Vázquez Piña Director de Educación y Cultura	Lic. Daniel Zamudio Acevedo Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: KARI ABRAHAM VÁZQUEZ PIÑA DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Fecha de Elaboración: 08 DE SEPTIEMBRE 2021 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2 Número de trámites prioritarios para 2022: 2

Propuesta No. 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DEC-01-22	Promoción de la lectura a través de diferentes actividades virtuales.	NO APLICA	Reducción del tiempo, a través de las plataformas digitales (capsulas) ya que serán de 5 a 4 días, sin la necesidad de que el lector o lectores, salgan de casa, por motivos de la pandemia (COVID-19)	Promover la lectura y los servicios que ofrecen las diferentes bibliotecas del municipio.	31/12/2022	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
Lic. Guadalupe González Esquivel Coordinadora de Bibliotecas	Lic. Kari Abraham Vázquez Piña Director de Educación y Cultura	Lic. Daniel Zamudio Acevedo Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: KARI ABRAHAM VÁZQUEZ PIÑA DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Fecha de Elaboración: 08 DE SEPTIEMBRE 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2

Número de trámites prioritarios para 2022: 2

Propuesta No. 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DEC-01-22	Promocionar la lectura a través de diferentes actividades virtuales.	NO APLICA	El trámite propuesto reduce el tiempo de respuesta que normalmente se tiene de manera presencial, reduciendo tiempo, distancia y que por motivos de la pandemia no se puede otorgar de manera presencial.	Promover la lectura y los servicios que ofrecen las diferentes bibliotecas del municipio.	31/12/2022	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
Lic. Guadalupe González Esquivel Coordinadora de Bibliotecas	Lic. Kari Abraham Vázquez Piña Director de Educación y Cultura	Lic. Daniel Zamudio Acevedo Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÒN DE EDUCACIÒN Y CULTURA

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: KARI ABRAHAM VÁZQUEZ PIÑA DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Fecha de Elaboración: 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2

Número de trámites prioritarios para 2022: 2

Propuesta No. 2

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DEC-01-22	Realización de talleres en línea	NO APLICA	El trámite propuesto reduce el tiempo de respuesta que normalmente se tiene de manera presencial, reduciendo tiempo, distancia y que por motivos de la pandemia no se puede otorgar de manera presencial.	Promover la lectura y los servicios que ofrecen las diferentes bibliotecas del municipio.	31/12/2022	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
Lic. Guadalupe González Esquivel Coordinadora de Bibliotecas	Lic. Kari Abraham Vázquez Piña Director de Educación y Cultura	Lic. Daniel Zamudio Acevedo Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS (DAI-01-2021)

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: P.EN D. JOSÉ MANUEL VEGA BASTIDA

Fecha de Elaboración: 02/SEP/2021 Fecha de Aprobación en el Comité Interno:

Número de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2 Número de trámites prioritarios para 2022: 1 ***Propuesta No. 1***

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DAI/01/2021	CANASTA BÁSICA PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.	REDUCIR LA DOCUMENTACIÓN AL MOMENTO DE SOLICITAR EL APOYO. ELIMINARNDO DE LA DOCUMENTACIÓN LA CURP Y EL COMPROBANTE DE DOMICILIO YA QUE VIENEN INCLUIDOS EN EL INE	OFRECER A LA CIUDADANÍA TRÁMITES Y SERVICIOS SIMPLIFICADOS	~~01/01/2022~~ 15/12/22	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INÍGENAS.

Observaciones o comentarios

SIN COMENTARIOS.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma de la Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria
E.EN SEG PUB ALFONSO IVÁN PULIDO FUENTES. Auxiliar de Asuntos Indígenas.	P.EN D J JOSÉ MANUEL VEGA BASTIDA. Director de Asuntos Indígenas.	LIC. EN D DANIEL ZAMUDIO ACEVEDO. Coordinador General de la Mejora Regulatoria.

CONSTITUCIONAL DE CALIMAYA 2019 2021 DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **DDS-01-2022: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **L.E.S. ISABEL CECILIA HERNÁNDEZ FUENTES/DIRECTORA**

Fecha de Elaboración: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 04

Número de trámites prioritarios para 2022: 02

Propuesta No. 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DDS-01-22	Orientación del Programa de Pensión para Adultos Mayores	Actualmente el tiempo para brindar la información sobre el Programa, es de hasta 20 minutos, la acción de mejora es reducir el tiempo de respuesta al brindar la información en 10 minutos de forma presencial, y de hasta 5 minutos vía telefónica.	Ser una Dirección ágil y eficaz.	15/12/2022	Dirección de Desarrollo Social

Observaciones: En el Programa 2021, el nombre del servicio se intitulaba "Pensión del Bienestar para persona adulta, se cumple el avance del cumplimiento al 100%.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma de la Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
L.E.S. Isabel Cecilia Hernández Fuentes Directora	L.E.S. Isabel Cecilia Hernández Fuentes Directora	L.D. Daniel Zamudio Acevedo Coordinador

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **DDS-01-2022: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **L.E.S. ISABEL CECILIA HERNÁNDEZ FUENTES/DIRECTORA.**

Fecha de Elaboración: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 04

Número de trámites prioritarios para 2022: 02

Propuesta No. 2

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DDE-02-22	Talleres y Cursos para el empleo, vía plataformas digitales.	Actualmente el tiempo de respuesta recibida la solicitud, es de 5 días hábiles, la acción de mejora es la reducción de tiempo de respuesta de 5 a 3 días hábiles, a partir de la recepción de la solicitud de forma física o por correo electrónico, en atención a la pandemia por COVID-19.	Constituir una Dirección ágil y eficaz, ofreciendo al peticionario (a) la reducción de tiempo a su petición, al solicitar el servicio de Talleres y Cursos.	15/12/2022	Dirección de Desarrollo Social

Observaciones: Se reduce un día a comparación del PAMMR del 2021, el cumplimiento de la acción de mejora alcanzo el 100%.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma de la Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria
L.E.S. Isabel Cecilia Hernández Fuentes Directora	L.E.S. Isabel Cecilia Hernández Fuentes Directora	L.D. Daniel Zamudio Acevedo

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **CMM-01-22: Coordinación Municipal de la Mujer y Equidad de Género.**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **C. Brenda Alejandra de los Reyes Martínez/Coordinadora.**

Fecha de Elaboración: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 02

Número de trámites prioritarios para 2022: 01

Propuesta No. 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
CMM-01-22	Talleres y Pláticas para mujeres.	El tiempo de respuesta para la impartición de talleres y/o platicas actualmente es de 10 días hábiles, la acción de mejora regulatoria, es acortar aún más el tiempo de respuesta de 10 a 7 días hábiles a partir de la recepción de la solicitud física o por correo electrónico.	Ser una Coordinación ágil promoviendo la simplificación a favor del peticionario, obedeciendo las normas sanitarias por motivos del virus COVID-19.	15/12/2022	Coordinación Municipal de la Mujer y Equidad de Género.

Observaciones: Ninguna en particular.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma de la Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
C. Brenda Alejandra de los Reyes Martínez **Coordinadora**	**C. Brenda Alejandra de los Reyes Martínez** **Coordinadora**	**L.D. Daniel Zamudio Acevedo** Coordinador

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAPULHUAC MÉXICO 2019 2021 COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **DDU-01: DIRECCION DE DESARROLLO URBANO**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **ARQ. ISMAEL YASOL FERREYRA NAVIDAD.**

Fecha de Elaboración: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 16

Número de trámites prioritarios para 2022: 01

Propuesta No. 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DDU-01-22	Afectación de Vía	Actualmente se solicitan 5 requisitos, para que, previa verificación, se otorgue la Constancia de Afectación de Vía, la acción de mejora es suprimir el número de requisitos a solo 3.	Constituir una dirección ágil y eficaz, ofreciendo al peticionario (a) la simplificación y reducción de requisitos para realizar su trámite.	15/12/2022	Dirección de Desarrollo Urbano

Observaciones: Ninguna en particular.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma de la Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria
ARQ. ISMAEL YASOL FERREYRA NAVIDAD Director de Desarrollo Urbano	ARQ. ISMAEL YASOL FERREYRA NAVIDAD Director de Desarrollo Urbano	L.D. Daniel Zamudio Acevedo

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **DMDH-01-2022: DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **L.D. IVAN G. MOLINA HERNANDEZ/DEFENSOR**

Fecha de Elaboración: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 02

Número de trámites prioritarios para 2022: 01

Propuesta No. 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DMDH-01-2022	Conferencias y Platicas	El tiempo de respuesta es de 3 días hábiles, la acción de mejora es la reducción de tiempo de respuesta de 3 a 2 días hábiles.	Ser una Defensoría ágil y eficaz, promoviendo la simplificación administrativa.	15/12/2022	Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

Observaciones: Ninguna en particular.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma de la Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
L.D. IVAN G. MOLINA HERNANDEZ DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	**L.D. IVAN G. MOLINA HERNANDEZ** DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	**L.D. DANIEL ZAMUDIO ACEVEDO** C.G.M.M.R

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **DSP-01-2022 DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS.**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **C. MAURICIO DAVILA VILLADA/DIRECTOR.**

Fecha de Elaboración: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 01

Número de trámites prioritarios para 2022: 01

Propuesta No. 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DSP-01-22	Faena General	Se reciben las solicitudes para este servicio, y se atiende en un lapso de 10 días hábiles. La acción de mejora es reducir el tiempo de respuesta de 10 a 7 días hábiles, además la solicitud se recibe también vía electrónica.	Ser una coordinación ágil, eficaz, procurando en todo momento, la simplificación de procesos a favor del ciudadano (a)	15/12/2022	Dirección de Servicios Públicos.

Observaciones: Ninguna en particular.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia	Nombre y Firma de la Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria
C. Mauricio Dávila Villada Director de Servicios Públicos	C. Mauricio Dávila Villada Director de Servicios Públicos	L.D. Daniel Zamudio Acevedo CGMMR

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): CAP-01-2022: **Coordinación de Alumbrado Público.**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **María Elisa Núñez Olivares/Coordinadora.**

Fecha de Elaboración: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 01

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021
Número de trámites prioritarios para 2022: 01

Propuesta No. 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
CAP-01-22	Reparación de luminarias.	Actualmente se reciben las solicitudes para este servicio, y se atiende en un plazo de 10 días hábiles. La acción de mejora es, reducir el tiempo de respuesta de 10 días a 8 días hábiles a partir de la recepción de la solicitud, contando con el material necesario.	Ser una coordinación ágil, eficaz, procurando en todo momento, la simplificación de procesos a favor del ciudadano (a)	15/12/2022	Coordinación de Alumbrado Público

Observaciones: Ninguna en particular.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia	Nombre y Firma de la Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria
C. Mauricio Dávila Villada Director de Servicios Públicos	C. María Elisa Núñez Olivares Coordinadora de Alumbrado Publico	L.D. Daniel Zamudio Acevedo CGMMR

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): CME-01-22: **COORDINACION MUNICIPAL DE ECOLOGIA.**
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **C. ANGELICA PULIDO SERAFIN/ENCARGADA DEL DESPACHO.**

Fecha de Elaboración: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 02

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021
Número de trámites prioritarios para 2022: 01

Propuesta No. 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
CME-01-22	Autorización de poda, derribo, trasplante, despunte y/o aprovechamiento maderable.	Se solicita como requisito un oficio dirigido al Coordinador Municipal de Ecología, donde, regularmente, el solicitante omite datos importantes, derivado de ello, el tiempo de respuesta es prolongado, hasta por 5 días hábiles. 1.- Se suprime la solicitud del peticionario. 2.- Se le proporcionará un Formato Único de Solicitud. 3.- Reducción de tiempo de respuesta de 5 a 4 días hábiles.	Promover la simplificación administrativa, a favor de los ciudadanos.	15/12/2022	Coordinación Municipal de Ecología.

Observaciones: Se reduce un día a comparación del PAMMR del 2021, el cumplimiento de la acción de mejora alcanzo el 100%.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia	Nombre y Firma de la Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria
Lic. José Roberto Ruiz Rodríguez Enlace de Mejora Regulatoria de la Coordinación.	C. Angélica Pulido Serafín Coordinadora/Encargada del despacho.	L.D. Daniel Zamudio Acevedo CGMMR

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **CAP-01-22: COORDINACION DE AGUA, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **L.C. ALEJANDRA SERAFIN CARRILLO/ENLACE**

Fecha de Elaboración: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 04

Número de trámites prioritarios para 2022: 01

Propuesta No. 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
CAP-01-22	Servicio de Apoyo de agua potable a través del Camión Cisterna.	El tiempo de respuesta para este servicio es de cinco días hábiles a partir de la solicitud del ciudadano, la acción de mejora regulatoria es la reducción de tiempo de respuesta de cinco (5) a cuatro (4) días hábiles.	Ser una Coordinación ágil y eficaz, promoviendo la simplificación administrativa a favor del peticionario, obedeciendo las normas sanitarias por motivos del virus COVID-19.	15/12/2022	Coordinación de agua, drenaje y alcantarillado

Observaciones: Ninguna en particular.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma de la Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
L.C. ALEJANDRA SERAFIN CARRILLO Enlace de Mejora Regulatoria	**C. Efraín Montes de Oca Reza** Coordinador	**L.D. Daniel Zamudio Acevedo** Coordinador

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CAPULHUAC, DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **C. MARIA TERESA MONTES DE OCA HERNÁNDEZ**
Fecha de Elaboración: **10 DE SEPTIEMBRE DE 2021** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **14 DE SEPTIEMBRE DE 2021**
Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: **17** Número de trámites prioritarios para 2021: **1**

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Registrar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
SMDIF-2022-01	"Apoyos de sillas de rueda, andaderas y ayudas funcionales".	Se propone reducir los tiempos de respuesta del servicio de 2 meses a 1 mes.	Nos referimos a la donación de ayudas funcionales (andaderas, sillas de ruedas, muletas, bastones, auxiliares auditivos) a personas con discapacidad temporal o permanente ya sea gestionado a otras Instituciones o con recursos municipales.	Al 31 de diciembre de 2022.	Área de Trabajo Social.

Observaciones: NO APLICA.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria Municipal
LIC. EN PL. T. FABIOLA GUADALUPE PINEDA HERNÁNDEZ **ENLACE INTERNO DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL SMDIF.**	**C.MARIA TERESA MONTES DE OCA HERNÁNDEZ** **PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF**	**LIC. DANIEL ZAMUDIO ACEVEDO** **COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA**

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCION DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): FAYG-01-2021Comisión Fomento Agropecuario y Ganadero.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Magali C. Bañuelos Rojas/Enlace.

Fecha de Elaboración: 20/10/2021 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17/10/2021.

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 1 Número de trámites prioritarios para 2021: 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Programadas	Unidad Administrativa Responsable
FAYG-01-2021	Constancias, ganaderas de usufructo y agrícolas	Eliminación del trámite con el código FAYG-01-2021, intitulado Constancia ganadera, usufructo y agrícola, del cual se desprende que el tiempo de respuesta para el otorgamiento de la Constancia es actualmente de 15 minutos por lo cual este comité interno a determinado suprimir el tramite en mención.	Fomento Agropecuario y Ganadero

Nombre, Firma y Cargo de quién lo Elaboró	Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
C. Magali C. Bañuelos Rojas Enlace de Mejora Regulatoria	C. Maritza García Aguilar Comisión de Fomento Agropecuario	Lic. en D. Daniel Zamudio Acevedo Coordinador General

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): CMPCYB-01-22: **COORDINACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS**
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **TUB-B IRIS JOSELYN VARA JUAREZ.**

Fecha de Elaboración: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 04

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021
Número de trámites prioritarios para 2022: 04

Propuesta No. 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
CMPCYB-01-22	Visto Bueno de las medidas de seguridad en materia de Protección Civil, para las unidades económicas	El ciudadano al realizar su pago, debe acudir a las instalaciones de Protección Civil a recoger su visto bueno, en un término de 5 días hábiles, la acción de mejora, es reducir el tiempo de respuesta de 5 a 4 días hábiles.	Ser una coordinación ágil, eficaz, procurando en todo momento, la simplificación de procesos a favor del ciudadano (a)	15/12/2022	Coordinación de Protección Civil y Bomberos

Observaciones: Se reduce un día a comparación del PAMMR del 2021, el cumplimiento de la acción de mejora alcanzo el 100%.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia	Nombre y Firma de la Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria
TSUP/LPCYE ABRAHAM GEOVANNI COROY REZA Paramédico Administrativo de Protección Civil	TUB-B IRIS JOSELYN VARA JUAREZ Coordinadora Municipal de Protección Civil y Bomberos	L.D. Daniel Zamudio Acevedo CGMMR

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): CMPCYB-01-22: **COORDINACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS**
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **TUB-B IRIS JOSELYN VARA JUAREZ.**

Fecha de Elaboración: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 04

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021
Número de trámites prioritarios para 2022: 04

Propuesta No. 2

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
CMPCYB-02-22	Traslados Programados	El tiempo de respuesta de este servicio oscila entre los 5 días hábiles, a partir de la recepción de la solicitud, la acción de mejora, es la reducción de tiempo de 5 a 4 días, así como brindar una atención medica de acurdo al diagnóstico del paciente.	Ser una coordinación ágil, eficaz, procurando en todo momento, la simplificación de procesos a favor del ciudadano (a)	15/12/2022	Coordinación de Protección Civil y Bomberos

Observaciones: Se reduce un día a comparación del PAMMR del 2021, el cumplimiento de la acción de mejora alcanzo el 100%.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia	Nombre y Firma de la Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria
TSUP/LPCYE ABRAHAM GEOVANNI COROY REZA Paramédico Administrativo de Protección Civil	TUB-B IRIS JOSELYN VARA JUAREZ Coordinadora Municipal de Protección Civil y Bomberos	L.D. Daniel Zamudio Acevedo CGMMR

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **CMPCYB-01-22: COORDINACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS**
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **TUB-B IRIS JOSELYN VARA JUAREZ.**

Fecha de Elaboración: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 04

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021
Número de trámites prioritarios para 2022: 04

Propuesta No. 3

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
CMPCYB-03-22	Pipas de Agua.	El tiempo de respuesta de este servicio oscila entre los 5 días hábiles, a partir de la recepción de la solicitud, la acción de mejora, es la reducción de tiempo de 5 a 4 días.	Ser una coordinación ágil, eficaz, procurando en todo momento, la simplificación de procesos a favor del ciudadano (a)	15/12/2022	Coordinación de Protección Civil y Bomberos

Observaciones: Se reduce un día a comparación del PAMMR del 2021, el cumplimiento de la acción de mejora alcanzo el 100%.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia	Nombre y Firma de la Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria
TSUP/LPCYE ABRAHAM GEOVANNI COROY REZA Paramédico Administrativo de Protección Civil	TUB-B IRIS JOSELYN VARA JUAREZ Coordinadora Municipal de Protección Civil y Bomberos	L.D. Daniel Zamudio Acevedo CGMMR

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **CMPCYB-01-22: COORDINACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS**
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **TUB-B IRIS JOSELYN VARA JUAREZ.**

Fecha de Elaboración: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 04

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021
Número de trámites prioritarios para 2022: 04

Propuesta No. 4

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
CMPCYB-04-22	Capacitaciones en materia de protección civil	La persona física o jurídica colectiva tiene que acudir a las instalaciones de la Coordinación municipal de protección civil, a recoger su constancia respectiva, pasando 5 días hábiles, la acción de mejora, es la reducción de tiempo de 5 a 4 días. E incluso se entregara la constancia a domicilio, para evitar que el ciudadano se exponga ante la contingencia de SARS COV2 (COVID-19).	Ser una coordinación ágil, eficaz, procurando en todo momento, la simplificación de procesos a favor del ciudadano (a)	15/12/2022	Coordinación de Protección Civil y Bomberos

Observaciones: Se reduce un día a comparación del PAMMR del 2021, el cumplimiento de la acción de mejora alcanzo el 100%.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia	Nombre y Firma de la Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria
TSUP/LPCYE ABRAHAM GEOVANNI COROY REZA Paramédico Administrativo de Protección Civil	TUB-B IRIS JOSELYN VARA JUAREZ Coordinadora Municipal de Protección Civil y Bomberos	L.D. Daniel Zamudio Acevedo CGMMR

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DAM-01-22: **Dirección de Administración Municipal.**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **LIC. YANET CLARA MORALES DÀVILA**

Fecha de Elaboración: **24 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **27 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: **2**

Número de trámites prioritarios para 2019: **1**

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DAM-01-22	Carta de Aceptación para Servicio Social o Prácticas Profesionales.	Actualmente, la Carta de aceptación para Servicio Social o Prácticas Profesionales se entrega en 10 días a partir de la recepción de la solicitud del estudiante. La Acción de Mejora Regulatoria, es **reducir el tiempo de respuesta de 10 a 08 días hábiles.**	Constituir una Dirección ágil y eficaz.	15/12/2022	Dirección de Administración

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
Lic. en D. Yaneth Clara Morales Dávila Directora	Lic. en D. Yaneth Clara Morales Dávila Directora	**Lic. Daniel Zamudio Acevedo** Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria

PROFESOR CASIMIRO EMMANUEL ALVARADO DIAZ
Presidente Municipal Constitucional
(Rubrica)

L. en N. ROSA MARIA PEREZ NOLASCO
Síndica Municipal
(Rubrica)

C. LEONEL FIGUEROA REYES
Primer Regidor
(Rubrica)

C. DIANA IRIS VELAZQUEZ GUTIERREZ
Segunda Regidora
(Rubrica)

C. D. MOISES REZA GUADARRAMA
Tercer Regidor
(Rubrica)

C. NAJLA JOANNA SAAVEDRA ARZATE
Cuarta Regidora
(Rubrica)

C. RUFINO ARELLANO HERNANDEZ
Quinto Regidor
(Rubrica)

C. LUZ CELIA BARAJAS HERNANDEZ
Sexta Regidora
(Rubrica)

C. CRISOFORO HERNANDEZ CRUZ
Séptimo Regidor
(Rubrica)

LAF. JOSE RODRIGUEZ HERNANDEZ
Secretario del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México.
(Rubrica)

Edición a cargo de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Capulhuac

Numero de ejemplares: 5

Gaceta Municipal Semanal
03/2022
08 de Marzo de 2022